



Nº 002431



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL CINCO DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Ayacucho, a los cinco días del mes de diciembre de 2017, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el regidor Richard De la Cruz Enciso y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	ausente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	ausente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la sesión del 24 de noviembre, se somete a votación y se aprueba por unanimidad

AGENDA:

Reconocimientos a personalidades en la sesión solemne

#### 1. PRIMERA AGENDA: RECONOCIMIENTOS A PERSONALIDADES EN LA SESIÓN SOLEMNE

**Regidor Iver Maraví:** Como una cuestión previa, al tratamiento de este tema de reconocimientos de personalidades, de la sesión solemne del día 8 de diciembre, quiero expresar mi indignación y el rechazo, a la actitud que viene tomando el señor Alcalde, porque él es el responsable y obviamente a los funcionarios seguramente que le han acompañado en esta decisión, de no haber programado para la presente sesión extraordinaria, el tratamiento respecto a la presencia del consultor, arquitecto Michell Espinoza Cárdenas, sobre su trabajo de consultoría, justamente de la Ordenanza Municipal 036-2016, ustedes recordarán señores regidores, que a raíz de la discusión de los dictámenes en mayoría y en minoría, sobre el pedido de derogatoria de la Ordenanza 036-2016 hay un dictamen Nº 40 que es el dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planeamiento y Presupuesto se da cuenta, de que de acuerdo al Oficio Múltiple 01014-12-2017, de fecha 23 de noviembre, el SAT te informa que hay una Carta 010-2017 MED /SAT, de fecha 21 de noviembre del 2017, donde el arquitecto Michell Espinoza Cárdenas, consultor de la Ordenanza Municipal 036 -2016, informa, que el modelo matemático de distribución-algoritmos, es propiedad intelectual de quien suscribe, del cual solicitó un plazo de 10 días hábiles para poder desarrollar un modelo demostrativo, de que los montos calculados por cada contribuyente, cuya sumatoria es exactamente igual al costo total que demanda por la prestación de servicio que proyecto cada gerencia o subgerencia encargada de los servicios prestados por la MPH, justamente tomando en cuenta este documento, porque a nosotros no nos ha llegado ninguna copia de esa Carta 010, es que en la última sesión todos nos hemos puesto de acuerdo, incluido el señor Alcalde, quien dirige las sesiones de este Concejo Municipal, para que





Nº 002432



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

justamente el indicado arquitecto se presente hoy día, en una sesión extraordinaria, para eso ya estaba programado, hemos programado esta sesión ordinaria para el día de hoy, es decisión de todos los 11 regidores más el Alcalde, y se supone que para efectivizar esa agenda en la sesión del día de hoy se han revisado los documentos, todo lo que tiene que hacer la parte ejecutiva, para garantizar justamente que el día de hoy se trate este tema, sin embargo, el día de ayer yo he recibido una citación, donde solamente se pone la agenda de reconocimiento en la sesión solemne, solamente expresar mi preocupación, que la Secretaria General, y a través de los Oficios 125 y 126, ayer a las 10 de la mañana he ingresado al despacho de Secretaría General, al Despacho de Alcaldía, justamente un pedido que con carácter de urgencia, se sirvan rectificar este problema, para que hoy día se agende también este tema, porque yo no puedo permitir que una burla de esta magnitud se exprese en esta sesión, donde en realidad estamos tratando un tema que también corresponde al trabajo de la comisión, que no sabe hacer su trabajo, o no estaba previsto un tema de arbitrios, entonces, yo diría que como cuestión previa señores regidores se sirvan pronunciar, y la Secretaria, por respeto a lo que hemos programado porque yo principalmente para eso he venido, nos explique cuáles son los trámites de esto, si lo han programado o cuando lo van a programar, si en la tarde, o para mañana señor director.

**Regidor Richard De la Cruz:** A la naturaleza de la carta como bien se ha señalado la presentación del informe de fiscalización consta de todos los antecedentes que obran en Secretaría General, cualquiera de los regidores puede acceder a la carta correspondiente del arquitecto Michell Espinoza, en segunda medida, la labor de la comisión concluye en tanto se presente el dictamen, o el informe de fiscalización de responsabilidad de la comisión, la convocatoria o no convocatoria del referido consultor, Secretaría General ha realizado las coordinaciones y vamos a dar la oportunidad a la Secretaria General para que pueda informar las coordinaciones que han desarrollado.

**Secretaria General:** Hemos estado haciendo las llamadas respectivas, al señor Ospina Gerente del SAT, porque ellos son los que tienen el contacto directo con el arquitecto entonces, ellos trataban de ubicarlo, no le ubicaban, inclusive ha entrado a Secretaría General el documento del regidor Iber Maraví, a eso de las 10:00, 10:30 de la mañana, efectivamente, pero hasta ese momento, los del SAT, no le ubicaban al arquitecto, entonces, yo no podía cambiar la citación, más bien hubiera sido una burla todavía agendar algo que los del SAT no ubicaba al arquitecto, entonces, ya en la tarde, me ha llamado el asesor del SAT, el señor Diburga, y me ha manifestado que ya le han ubicado, en la tarde, entonces, el arquitecto había dicho, que sí, en la Carta he pedido 10 días, ahora no estoy en Ayacucho, pero yo me voy a presentar la próxima semana, aproximadamente el martes o miércoles de la siguiente semana, esa ha sido dice la respuesta que les ha dado el arquitecto, pero en todo momento Secretaria ha estado en coordinación insistiendo, es más, para el señor Ospina se le ha mandado por whats app, el documento del regidor Maraví, manifestándole que había una incomodidad por parte de los regidores, el no haber hecho efectiva esta citación, eso es lo que yo les puedo informar.

**Regidora Olivia Pillihuamán:** Manifestar mi profundo malestar, en este caso, porque cuando nosotros escuchamos como parte de poder sustentar el informe, como también la participación en este caso, del gerente de la SAT, en el cual realmente explicaba o informaba como si fuera un logro de que en 10 días el mencionado consultor iba a venir a poder explicar, y al no ser realidad esto, definitivamente había una cierta duda de que esa posibilidad que nos está diciendo la Secretaria General de que va a ser imposible, y yo estoy segura que de repente, ni siquiera esos días que está fijando lo va a hacer, eso implica que aquí hay falta de respeto al Pleno del Concejo en ese sentido, y eso tiene que quedar claro, tiene que constar también en el acta, y no podemos permitir que acontecimientos como este, simplemente ha llamado inclusive, cuando está en su deber y está en su obligación de venir y justificar no haga a petición la Secretaría, para poder hacer realidad, porque como dijo el colega Iber, la sesión iba a tratarse también





Nº 002433



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ese tema hoy, yo lamento mucho, y esperamos que se concretice eso, esa posición que dio el Gerente, o caso contrario tiene que asumir la responsabilidad del caso.

**Regidor Richard De la Cruz:** No habiendo mayores intervenciones, y ante la ausencia del consultor que ha logrado comunicarse y ha establecido comunicación, el martes o miércoles de la próxima semana los regidores están en toda la atribución de revisar los informes de fiscalización o solicitar los procesos administrativos o de sanción correspondientes contra cualquier funcionario, incluyendo los de Servicio de Administración Tributaria SAT Huamanga, en vista de ello, pasamos al Informe Nº 002-2017, que ha sido firmado por el doctor Fernando Quispe Rocha, Presidente de la Comisión, ingresado el 4 de diciembre del año 2017, tenemos la presencia del señor Carlos Sulca, está presente el día de hoy como parte de la comisión para presentar el acta de la sesión de comisión evaluadora para el otorgamiento de condecoraciones de la MPH.

**Sub Gerente de Educación, Lic. Carlos Sulca:** Voy a dar lectura al acta de la comisión evaluadora para el otorgamiento de las condecoraciones de la MPH, conforme a la sugerencia hecha en la última sesión, en la sala de regidores de la MPH, siendo las 5:30 pm del día 1 de diciembre del 2017 se reunieron los miembros de la comisión evaluadora para el otorgamiento de condecoraciones, distinciones para evaluar los expedientes de las siguientes propuestas, 1) Aquiles Orellana Gutiérrez, 2) Marcial Molina Richter, 3) Angélica Remigia de Ascarza, que en paz descanse, 4) Raúl García Zárate, que en paz descanse, 5) Carmen Rosa de los Ríos, 6) Lázaro Humareda Valdés, 7) Juvenal Quispe Quintanilla, 8) Iván Flores Ataurima, 9) José Wilfredo del Pozo Alarcón, y 10) Juana Deifilia Fernández Arangoytia. La comisión evaluadora revisó cada una de las propuestas arribando el siguiente acuerdo, primero, en el caso del señor Aquiles Orellana Gutiérrez, representante del grupo los Siderals, la comisión valuadora por unanimidad desestima la petición de reconocimiento y sugiere la condecoración en una próxima oportunidad y en fecha alusiva, segundo, en el caso del doctor Marcial Molina Richter el catedrático y poeta Ayacucho, la comisión evaluadora por unanimidad estima la petición de reconocimiento y propone al Pleno del Concejo Municipal para ser reconocido como hijo predilecto, tercero, en el caso de la señora Angélica Remigia Mendoza de Ascarza, defensora de los derechos humanos y fundadora de la ANFASEP la Comisión por unanimidad, estima la petición de reconocimiento y propone al Pleno del Concejo Municipal para ser reconocida como "Hija Predilecta", cuarto en el caso del doctor Nery García Zárate, eximio guitarrista, autodidacta la Comisión Evaluadora por unanimidad estima la petición de reconocimiento y propone al pleno del Concejo Municipal para ser reconocido como hijo predilecto en una ceremonia especial para el "Día de Huamanga" y con un programa exclusivo y alusivo a su producción artística al respecto quisiera explayar el tema de que para la propuesta de la Comisión es de que en el "Día de Huamanga" solo se le reconozca de una forma al doctor Raúl García Zárate exclusivo para él, claro esa es la propuesta que hace la Comisión ya el Pleno verá si lo toma o desestima la propuesta que hace, para darle esa magnitud al doctor Raúl García Zárate, quinto en el caso de la señora Carmen Rosa de los Ríos por su compromiso social y defensa de los derechos humanos la Comisión por unanimidad estima la petición de reconocimiento y propone al Concejo Municipal para ser reconocida como "Hija Adoptiva", cabe aclarar el término de "Hija Adoptiva" porque la señora no es nacida en Ayacucho, pero tiene más de 10 años en la localidad, en el caso del señor Lázaro Humareda Valdez destacado periodista, la Comisión Evaluadora por unanimidad desestima la petición de reconocimiento y sugiere la condecoración en el "Día del Periodista" para no acumular muchos reconocimientos se está proponiendo que la Municipalidad en fechas alusivas a los propuestos se pueda reconocer con Resolución para los días festivos alusivos a estas personas, séptimo, en el caso del señor Juvenal Quispe Quintanilla, destacado periodista se consideró su delicado estado de salud, la Comisión Evaluadora por





Nº 072434



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

unanimidad estima la petición de reconocimiento y propone al pleno del Concejo Municipal para ser reconocido como "Hijo Destacado", octavo, en el caso del señor Iván Flores Aaturima destacado actor y Director Teatral la Comisión Evaluadora por mayoría estima la petición de reconocimiento y propone al pleno del Concejo Municipal para ser reconocido como "Hijo Destacado", noveno, en el caso del señor José Wilfredo Del Pozo Alarcón, destacado poeta y editor, la Comisión Evaluadora por unanimidad estima la petición de reconocimiento y propone al Pleno del Concejo Municipal para ser reconocido como "Hijo Destacado", décimo, en el caso de la señora Juana Deifilia Fernández Arangoitia, destacada promotora y difusora cultural la Comisión Evaluadora por unanimidad estima la petición de reconocimiento y propone al Pleno del Concejo Municipal para ser reconocida como "Hija Predilecta"; siendo las seis y treinta p.m. se concluye la sesión firmando al pie los presentes, abogado Fernando Quispe Rocha, Presidente de la Comisión, Regidor Jorge Pozo Palomino, Regidora Zenaida Gutiérrez Fuentes, Regidor Faustino Flores Meneses, y Carlos Alberto Sulca Castilla, miembro de la Comisión. Un poco también señores regidores, a comparación de la propuesta anterior ahora se ha hecho llamémoslo un debate y una propuesta de cada uno de los miembros, y se ha cambiado en el tema, si ustedes ven tiene la misma condecoración, hijos destacados también es un reconocimiento que la municipalidad, "Hijo Adoptivo por ser persona no nacida en Ayacucho, y el de "Hijo Predilecto" que es la condecoración de más alto grado, eso en cuanto podría informar en la Comisión de Reconocimiento y Condecoraciones,

**Regidora Olivia Pillihumán:** Sí, una consulta, yo personalmente no estoy de acuerdo que en el "Día de Huamanga" sea un tema exclusivo para un determinado personaje y en ese sentido, yo creo que también va a ver más adelante propuestas para poder reconocer justamente a personalidades que realmente hacen protagonismo en nuestra Huamanga, por ser el "Día de Huamanga", y no podemos personalizar a un solo artista en este caso, eso es mi inquietud yo creo que va a ver otros documentos y aprobar como si fuera único sería desplegar esas solicitudes que puedan venir y no considerarlo o si hay documentos se va a considerar o no, esa es mi consulta, en cuanto a lo que es el reconocimiento que sea exclusivo en el "Día de Huamanga" al señor Raúl García Zárate, que descanse en paz.

**Regidora Zenaida Gutiérrez:** Personalmente mi propuesta fue con el doctor Raúl García puesto la envergadura de su prestigio a nivel nacional e internacional, además él ya está fallecido entonces que se le haga un reconocimiento el día que se aproxima el 8 que es la Sesión Solemne creo ya no tendría el valor y creo que el señor Raúl García ha tenido ya muchas condecoraciones y a quién vamos a entregar ahora su condecoración, su familia está en Lima, entonces creo que para mí que ya perdería el nivel de reconocimiento que se va hacer para un gran hombre de Huamanga, estamos viendo inclusive el día que llegó como ha estado la comunidad, ni siquiera ha asistido a su entierro, yo por lo menos digo se debería conservar la integridad de lo que él es, un artista famoso a nivel internacional, porque si lo hacemos en Huamanga a quien le vamos a entregar su reconocimiento, personalmente digo que ya no se le hiciera porque ya perdería el status, el nivel de lo que ha sido un gran artista.

**Regidor Iber Maravi:** Expresar la opinión sobre el señor Iván Flores Aaturima, felizmente que en la sesión pasada en donde se observó que faltaba una evaluación y una propuesta de la Comisión, recordé no sólo a los Regidores sino a los funcionarios que estaban presentes, que la indicada persona tenía un problema muy serio con la Municipalidad de Huamanga, porque de repente hasta por desconocimiento pero no se puede aceptar desconocimiento de personas que trabajamos acá o por olvido momentáneo de repente en su oportunidad la Comisión podría avocarse a su condición de destacado actor y director teatral de la indicada persona, pero yo no puedo aceptar señores Regidores que un "Hijo Destacado"





Nº 002435

## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

contravenga a la ley y le engañe a la Municipalidad Provincial de Huamanga, yo no puedo aceptar que porque ese Alcalde, su líder político, con quién ha hecho su campaña pública y lo conocemos, y lo conozco al señor, durante mucho tiempo he tenido relaciones muy cordiales con el señor Flores, haya sido defendido por la primera autoridad, no haya sido relevado apenas se dio la noticia de que el señor estaba ocupando un puesto sin tener el perfil profesional que requerían las normas y que todavía se ha esperado los meses posteriores un informe de fiscalización de mi persona, yo recuerdo que en la votación y creo que por unanimidad hemos aprobado el informe, entonces yo no sé cómo los Regidores, habiendo votado por unanimidad un asunto que ha sido acordado derivar a Procuraduría, a Control Interno y que está siguiendo su curso, pueden votar a favor de una persona solo por su condición de actor destacado y director teatral, entonces con esa premisa pues no importaría lo que pueda hacer el señor Raúl García Zárate, podría ser eventualmente un criminal, pero por su condición de artista consagrado habría que reconocerlo, no me parece, como que no me parece la justificación burda que hizo el Alcalde en la sesión anterior, cuando justamente discrepó de este tema, cuando yo pedí integridad de las personas a quienes se le concede, llámese un "título de destacado", "hijo ilustres" o de "predilecto" o sea donde en la norma dice solamente se tendrá en cuenta un asunto particular donde destaque, sin considerar los otros aspectos, eso está sobre entendido que las personas deben tener el mínimo de condiciones personales que hace una integridad tampoco se está pidiendo que sea la mejor de las personas para recibir un título de hijo destacado sino los requisitos mínimos y allí especifica una serie de cosas, porque se entrega el grado de "hijo" o el título de "hijo destacado" incluso de "predilecto" ahí dice la norma, entonces yo expreso mi pública discrepancia, yo voy a votar en contra, por eso yo voy pedir señor encargado de la dirección de debates, que se haga votación uno por uno no me parece correcto que nos estemos contradiciendo en este tema que puede dar una mala imagen porque en todo caso se dirá existen Regidores del oficialismo y un Alcalde que es capaz de poner las manos al fuego por el señor Iván Flores sin importarle las consecuencias de sus actos en esta Municipalidad y esa podría ser la razón de dar explicaciones digo, en una forma como la sociedad ayacuchana se explique del porqué se acuerda otorgarle ese título que propone la Comisión.

**Regidora Zonia Araujo:** Creo que acá el Regidor, por más oficialistas que seamos analizamos la situación, no nos podría meter al mismo saco, discúlpeme con todo respecto que mencione al Alcalde, al oficialismo pueden meter la manos por todo el mundo, ahí discrepo de su opinión, creo que cada uno tenemos nuestra opinión que podamos pronunciarnos el día de hoy en contra o a favor del pedido de la Comisión, es un informe que presenta la Comisión de Evaluación de Condecoraciones entonces yo también estoy de acuerdo señor Alcalde encargado, se vote uno por uno por orden de condecoración pero discrepando con la versión que ha emitido el señor Regidor Iber Maraví, no estoy de acuerdo.

**Regidor Jorge Pozo:** El tema materia de discusión es respecto a una propuesta que yo hice en realidad no hice una propuesta por un tinte político, en realidad lo hago por un reconocimiento a la labor que hace una persona o un personaje en este momento en apoyo a la cultura, haciendo trabajo con los jóvenes, tampoco creo yo o me he tenido que ilustrar si es o no es un delincuente, porque creo que no hay prueba de ello aún, en todo caso serán ustedes quienes puedan determinar en esta votación, pero creo yo no pienso que debemos juzgar a las personas, hay que juzgar por los hechos no por lo que se dice o no se haya comprobado, no sé si el Sub Gerente encargado tenga algunos resultados de esa investigación que se le había encargado la vez pasada, igual he manifestado lo que pienso.





Nº 002436



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

**Regidor Richard De la Cruz:** Hemos agotado la fase de debate colegas Regidores, si me permite Regidor Maraví, permítame concluir por favor, entonces se ha solicitado estimados colegas que la votación sea por nombre de manera individual hay alguna objeción en que se pueda hacer el voto de manera individual o no, en su defecto para empezar al voto nombre por nombre, uno por uno; no habiendo objeciones, vamos a empezar con la votación nombre por nombre.

**Regidor Iber Maraví:** No se agotó la discusión, yo pensé que usted iba a aclarar algo antes de darme la palabra, y justamente en mi segunda intervención voy a aclarar lo siguiente, sería cuestión política colegas, si yo solamente me limitara a señalar un hecho, que en realidad no debería ser materia de debate, a quien apoyo, quien le favoreció, gracias a quien fue funcionario, estoy diciendo bien claro y en todo caso todos han leído mi informe de fiscalización que han votado porque se supone que para votar leen, ha habido graves irregularidades del señor Iván Flores en esta gestión, en la que quieren darle el reconocimiento como "Hijo Destacado", no me parece, por doble razón, porque justamente este Concejo es el que lo ha cuestionado y a mí me extraña, que habiendo sido informado, por eso ese día yo les recordaba si es puede haber un olvido momentáneo a veces nos olvidamos, yo también me olvido de algunas cosas de repente rápidamente, de que el señor había sido procesado por lo menos en esta y los documentos se han ido a la Procuraduría, a Control Interno, y lo que me extraña es lo siguiente y por eso decía me extrañaba señor Alcalde encargado, yo creo el Sub Gerente de Educación debería de informar, porque él sabe, yo en la sesión pasada lo he dicho el señor Iván Flores ha tenido una acción irregular, se supone que la comisión ha pedido informe, debe de tener a la mano total está condenado o en qué etapa está o está absuelto, porque si esta así fácil sería sin ninguna investigación absuelto y punto se acabó la situación como una comisión, sabiendo, estando informados porque son parte del Pleno del Concejo sabiendo que hay un tema pendiente con la justicia como puede una comisión proponer que sea hijo destacado la indicada persona y como puede habiendo sido advertido por el regidor Maraví es quien hizo el informe de fiscalización no presentarse en todo caso antes de la votación, pregunto señor Alcalde a través de su persona al Sub Gerente, cuál es la información que tiene respecto a los procesos respecto al comportamiento irregular del señor Iván Flores en esta Municipalidad sírvase informar en todo caso.

**Regidora Zenaida Gutiérrez:** Teniendo en cuenta estos antecedente he sido también parte de la elaboración de esa ordenanza yo ese día les exhorto a los señores regidores de que tendríamos de tener cuidado en la nominación pues de Iván nadie desconoce la labor destacada que tiene, a mí también desde el tiempo que fui Gerente fue el que elaboro el Ño Carnavalón y todo pero lamentablemente hay un error que ha cometido él y creo que para que seamos reconocidos tenemos que tener una conducta impecable, entonces, con eso no se quiere decir que nosotros prácticamente lo estamos tachando si no realmente hay que ver el currículo, el currículo tiene que ser pues limpio porque estaríamos a la altura de las personas que no tienen ningún antecedente y la verdad es que yo sí en la comisión estuve de votar no o sea es la causal es por eso que estoy aclarando y creo que uno también tiene que considerar que uno ha integrado esa comisión estuve en esa comisión con el Doctor Iber es por eso y más que todo también pues al final hubo un informe de fiscalización el cual todos hemos votado, entonces estaríamos viendo por el sí o por el no, creo que al final hay que tener una madurez en cuanto a nuestros actos.

**Regidora Olivia Pillihuamán:** Sí, definitivamente yo creo que nadie acá va a discutir sobre la labor que hace a nuestra sociedad, particularmente involucra a niños, jóvenes, eso no está en discusión, creo que las cosas están bien claras, señor Alcalde encargado, en el sentido de que justamente ha sido prácticamente parte de esta gestión en el cual de una manera concreta, podemos decir sabiendo que no podía ostentar ese cargo, lo ha ejercido casi durante un año, ha habido sanción una vez más y él tiene





Nº 002437



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*

### *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

inclusive ha comparecido, ha sido derivado este informe de fiscalización, y en ese sentido, aquí lo que está en discusión de la conducta, que tiene una personalidad que está destacado para homenajear, o reconocer en la Batalla de Ayacucho, por ejemplo, estamos dando a la misma altura a las personalidades, a la cual hemos citado, cuando si sabemos, eso nadie puede discutirlo, hay un informe el cual hemos aprobado todos como dice el regidor Iber, y eso creo que también cuenta en la parte de que puede tener una persona nominada para reconocimientos como este, entonces, cuando nosotros accedemos a esto le estamos dando el mismo estatus a las personas que están mencionadas aquí, y eso me parece que no, entonces, y también yo antes de terminar mi participación, pienso que sí, yo creo que debe haber voto por persona, para que también todos estemos conscientes de lo que nosotros vamos a dar nuestro respaldo en el Pleno del Concejo.

**Regidor Faustino Flores.** Tal vez, se evalúa superficialmente a las propuestas que llegan a la comisión, entonces, nosotros tenemos que ser muy respetuosos de la decisión de la comisión, entonces, para que hacemos la comisión, otro tema sería que nosotros en la comisión y en la directiva de la ordenanza nos dice ahí, evalúa los procesos administrativos, evalúa los procesos judiciales, aquí si bien es cierto, una mala actitud se ha visibilizado del señor Iván, pero la trayectoria que tiene el señor como persona es intachable, en el tema cultural, es más, es un trabajo voluntario, pienso que cuando él asiste a distritos, colegios, es incalculable la labor que hace, y nosotros como autoridades ante eso, no nos manifestamos, tal vez nosotros, yo particularmente podría ser esto un gesto de darle más iniciativa.

**Sub Gerente de Educación:** Voy a basarme de acuerdo al nuevo Reglamento de Condecoraciones y Distinciones, en el Artículo 3º manifiesta claramente y es bajo interpretación de cada uno de ustedes donde dice, las condecoraciones previstas en el presente Reglamento solo y únicamente serán otorgados por un real merecimiento y bajo una muy seria y exhaustiva justificación, que evite los otorgamientos por razones subalternas, aquí, en esta comisión no existe o no ha existido por parte de los miembros, si no, que lo expresen aquí, porque sería bueno, en honor a la verdad, no hubo una situación subalterna de la autoridad, ni tampoco en este caso yo como funcionario ni el doctor Fernando como representante, la propuesta ha sido hecha por el señor regidor Pozo, quien él ha sustentado y también nos hemos basado en el Artículo 6º y dice, título de hijo destacado, porque esa es la denominación al señor, o hija destacada de Huamanga, y la imposición de la medalla cívica municipal, se otorgará a las personas que se hayan distinguido de forma extraordinaria y relevante por su ejemplar comportamiento ciudadano, en cualquiera de las esferas de la actividad municipal, o sea, aquí nosotros hemos considerado el tema artístico, y el tema relacionado a la difusión como dramaturgo, como director de teatro, como promotor y gestor cultural, ahora, nosotros no somos el Ministerio Público ni tampoco el Poder Judicial para ver el tema legal, porque no estamos facultados como dice el regidor Faustino, solamente nos hemos basado en la presentación del expediente, realizado por el regidor Pozo, y por el conocimiento previo que tenemos sobre las actividades de promoción cultural y artística, tampoco mi persona no tienen ninguna información en la subgerencia porque yo lo he reemplazado en 2 subgerentes, no hay un documento oficial, va a ser motivo para que lo revise, pero eso ya no tiene, no trae a colación con el tema del reconocimiento, pero quisiera un poco exhortar en el tema de que la comisión puede equivocarse, pero el Pleno va a hacer la votación, porque nosotros solamente tenemos que proponer al pleno, entonces, yo creo que las participaciones sería cuestión de que persona por persona, ciudadanos por ciudadano, pase a la votación y quedará en que la comisión propuso y el pleno determina, esa es la naturaleza.

**Regidor Iber Maraví:** Solicitar respuesta a mi pregunta, he preguntado a través suyo si ha solicitado la comisión algún informe respecto a su situación legal.





Nº 092438



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

**Sub Gerente de Educación:** Mi persona no ha hecho ninguna petición porque no soy el presidente, soy el secretario técnico.

**Regidor Richard De la Cruz:** Perfecto, muchas gracias, está bien, bueno, señores colegas, como bien ya se ha manifestado, cada uno puede determinar, pueda valorar la discusión en razón a cada uno de los temas propuestos, a ser condecorados en día de hoy, hemos agotado las 2 intervenciones, por agenda de acuerdo al Reglamento.

**Regidora Olivia Pillihuamán:** Hay un acuerdo en la comisión, que propone el pleno, en el sentido que el día de Huamanga solamente se homenajea al doctor Raúl García Zárate, mi pregunta es que si realmente hay otras solicitudes, que va a pasar por ejemplo con eso, porque en ese acuerdo se va a desplazar, simplemente se va a tener que considerar, y no va a ser solamente una persona, si no, 2 o 3.

**Regidor Richard De la Cruz:** A ver, un Acuerdo de Concejo no puede modificar una Ordenanza, las celebraciones y las condecoraciones en el Día de Huamanga se tiene que registrar simplemente por la Ordenanza, no hay una modificación, así de simple.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de condecorar como hijo predilecto al Doctor Marcial Molina Richter... 08 votos.

Los que estén a favor de la aprobación de condecorar como hija predilecta a la señora Angélica Mendoza de Ascarza... 08 votos.

Los que estén a favor de la aprobación de condecorar como hija adoptiva a la señora Carmen de los Ríos... 08 votos.

Los que estén a favor de la aprobación de condecorar como hijo destacado al señor Juvenal Quispe Quintanilla... 08 votos.

Los que estén a favor de la aprobación de condecorar como hijo destacado al señor Iván Flores Ataurima... 03 votos.

Los que estén en contra... 04

Abstención... 01

Los que estén a favor de la aprobación de condecorar como hijo destacado al José Wilfredo Pozo Alarcón... 08 votos

Los que estén a favor de la aprobación de condecorar como hija predilecta a la señora Juana Deifilia Fernández Arangoytia... 08 votos.

**Acuerdo:** Se condecorará como hijo predilecto al Doctor Marcial Molina Richter, como hija predilecta a la señora Angélica Mendoza de Ascarza, como hija adoptiva a la señora Carmen de los Ríos, como hijo destacado al señor Juvenal Quispe Quintanilla, como hijo destacado al José Wilfredo Pozo Alarcón y como hija predilecta a la señora Juana Deifilia Fernández Arangoytia.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9: 30 a.m. aproximadamente del mismo día, firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. Celhira Cornejo Zaga  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE